



03. CAPJ

- 75 Corporación Administrativa del Poder Judicial
- 76 Consejo Superior 2019
- 77 Directiva 2019
- 78 Departamentos y Funciones
- 81 Bienestar

CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Administra los recursos asignados por el Estado a los tribunales facilitando la función jurisdiccional y el acceso de la comunidad a la justicia.

Presidente de la Corte Suprema encabeza su Consejo Superior, el que componen, además, cuatro ministros (as) del máximo tribunal, elegidos (as) por sus pares, por un período de dos años.

Es administrada por un director (a), un subdirector (a) y distintos (as) jefes (as) de departamento.

17 Administradores (as) Zonales abarcan sus respectivos territorios jurisdiccionales a lo largo de todas las regiones del país.

Fue creada el 10 de marzo de 1990, mediante la ley N°18.696.



CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL



MISIÓN

Somos una organización de personas dedicadas a brindar un servicio de excelencia a los tribunales de justicia, contribuyendo a mejorar la calidad de la Justicia y facilitando el acceso de la comunidad a ella, administrando en forma eficiente y transparente los recursos del Poder Judicial.



VISIÓN

Ser una organización técnica, conocida, validada y legitimada para el Poder Judicial y la comunidad, debido a la excelencia de los servicios que presta, que contribuyen a mejorar la calidad y el acceso a la justicia en el país.



VALORES

- Respeto por las personas
- Integridad y transparencia
- Eficiencia
- Gestión orientada a las necesidades del Poder Judicial y la comunidad
- Innovación y sustentabilidad



CONSEJO SUPERIOR 2019



Presidente

Haroldo Brito Cruz

Ministros (as) consejeros

Gloria Ana Chevesich Ruiz

Jorge Dahm Oyarzún

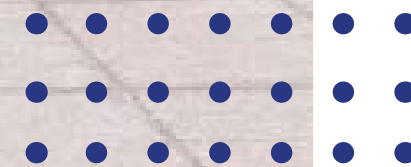
Guillermo Silva Gündelach

Manuel Antonio Valderrama Rebolledo

Ministros (as) suplentes

Juan Eduardo Fuentes Belmar

María Eugenia Sandoval Goüet



DIRECTIVA 2019

DIRECTOR

Ricardo Guzmán Sanza

Ingeniero Comercial de la Universidad Arturo Prat. Magíster en Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Magíster en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

SUBDIRECTOR

Zvonimir Koporcic Alfaro

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile. Especialista en Dirección de Proyectos por la Universidad Politécnica de Madrid.

CONTRALOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL

Samuel Poblete Yáñez

Ingeniero Comercial de la Universidad de Tarapacá. Magíster en Dirección de Recursos Humanos y Habilidades Directivas de IEDE, Escuela de Negocios.

JEFE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Antonio Rojas Barra

Ingeniero Comercial de la Universidad Mariano Egaña. Magíster en Economía Financiera de la Universidad de Santiago de Chile.

JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Andreína Olmo Marchetti

Administrador Público de la Universidad Central. Magíster MBA de la Universidad de Chile.

JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mario Lara Orellana

Ingeniero Comercial de la Universidad de Las Américas. Diplomado en Habilidades Directivas de la Universidad Adolfo Ibáñez.

JEFE DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Alex Saravia Molina

Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago. Magíster MBA de la Universidad de Chile.

JEFE DE INFORMÁTICA

Mauricio Rodríguez Avilés

Ingeniero Civil en Informática de la Universidad de Santiago. Magíster MBA de la Universidad de Chile.

JEFE DE JURÍDICA

Pablo Maccioni Quezada

Abogado de la Universidad Diego Portales. Magíster en Derecho de los Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez.

JEFE DE COMUNICACIONES

Andrés Arcuch Villegas

Periodista de la Universidad Finis Terrae. Magíster en Gestión y Comunicaciones de la Universidad de Los Andes.

REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS 2019

Ministros (as), jueces (as) y relatores (as)

Pedro Caro Romero, presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua (titular).

Marcos Kusanovic Antinopai, presidente de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas (suplente).

Secretarios (as), administradores (as), jefes (as) de unidad, consejeros (as) técnicos (as) y bibliotecarios (as)

Alejandra Ugalde Castro, administradora 3º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago (titular).

Ricardo Jerez Pereira, administrador Juzgado de Familia de Puerto Varas (suplente).

Empleados (as)

Luis Vistoso Espinoza, oficial tercero 1º Juzgado de Letras de Linares (titular).

Iris Urzúa Urzúa, administrativa 2º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar (suplente).



DEPARTAMENTOS Y FUNCIONES



Dirección y Subdirección

Asegura que se cumplan los propósitos, programas y políticas de la CAPJ. Diseña, propone e implementa acciones, a través de los distintos departamentos y administraciones zonales, realizando todos los actos y gestiones necesarias para dar fiel cumplimiento y eficacia a los acuerdos del Consejo Superior del Poder Judicial.



Contraloría Interna

Diseña, propone y pone en marcha políticas, procedimientos y mecanismos de auditoría y detección de riesgos en la administración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros del Poder Judicial. Además, da seguimiento al cumplimiento de estas iniciativas y coordina los procesos de control y auditoría externa.



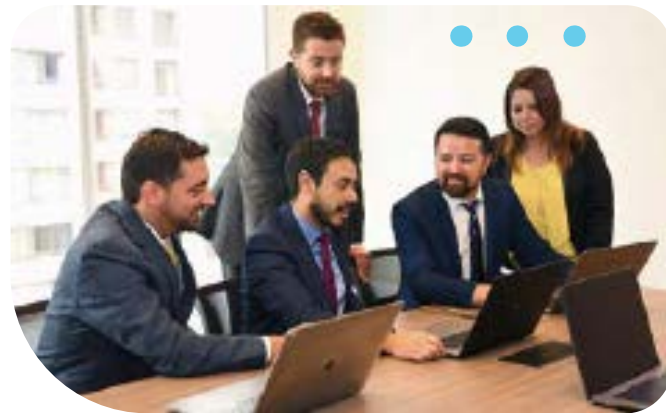
Finanzas, Presupuesto y Adquisiciones

Elabora el presupuesto del Poder Judicial y de la CAPJ, según las directrices del Consejo Superior y las normas de administración financiera del Estado. Además, vela por la administración, inversión y control de los fondos que la Ley de Presupuesto asigna al Poder Judicial.



Recursos Humanos

Diseña y desarrolla políticas y procedimientos en materias de reclutamiento y selección, administración de personal, capacitación, salud ocupacional y desarrollo organizacional, entre otros. Además, administra el presupuesto asignado para el personal y pago de sus respectivas remuneraciones, y controla el cumplimiento de la normativa legal vigente propia de su área.



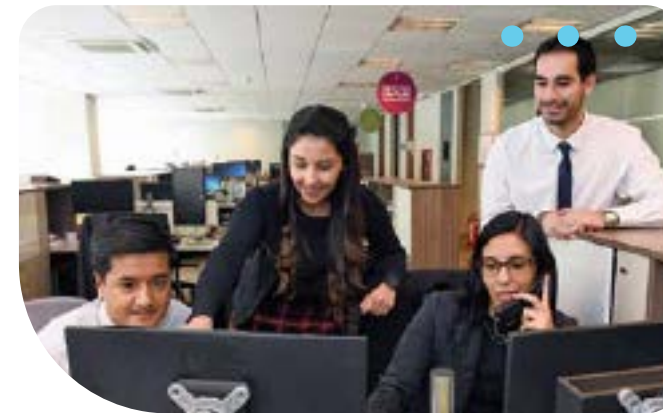
Desarrollo Institucional

Asesora técnicamente a la Corte Suprema, Consejo Superior, Cortes de Apelaciones, Centros de Apoyo y jueces (as) en materias de mejoramiento y optimización de la gestión de los tribunales. Elabora y difunde estudios sobre desarrollo e innovación, gestión de los tribunales y mediciones de carga de trabajo. Pone en marcha y desarrolla indicadores e informes de gestión que permitan optimizar la labor de los juzgados del país.



Informática y Computación

Diseña, propone y desarrolla políticas y procedimientos para perfeccionar y mantener las tecnologías que requieren el Poder Judicial y la CAPJ. Diseña, propone e implementa políticas, procedimientos y planes en materias de equipamiento tecnológico, soporte y administración del equipo tecnológico institucional.



Planificación y Control de Gestión

Diseña, presenta, implementa y controla el Plan Estratégico del Poder Judicial y sus actualizaciones, generando lineamientos y directrices estratégicas que conlleven al logro de los objetivos, generando criterios básicos para la formulación presupuestaria y el control del presupuesto anual. Apoya a la Secretaría Técnica de la Comisión Resolutiva Interinstitucional de Metas de Gestión del Poder Judicial, a la CAPJ, a la Academia Judicial y al Departamento de Bienestar.



Infraestructura y Mantenimiento

Diseña y desarrolla políticas y procedimientos en materias de reclutamiento y selección, administración de personal, capacitación, salud ocupacional y desarrollo organizacional, entre otros. Además, administra el presupuesto asignado para el personal y pago de sus respectivas remuneraciones, y controla el cumplimiento de la normativa legal vigente propia de su área.



Jurídica

Asesora al Presidente del Consejo Superior, Consejo Superior, director, subdirector (a), jefes (as) de departamento y administradores (as) zonales de la CAPJ, en los aspectos legales referidos a acuerdos y operación de la institución.



Comunicaciones

Diseña, propone y desarrolla políticas, mecanismos y acciones de comunicaciones para la CAPJ, según los lineamientos definidos por el Consejo Superior.



Administradores Zonales

Planifican, dirigen, organizan y controlan la gestión administrativa y financiera de su jurisdicción respectiva, cautelando el uso óptimo de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Administran y gestionan con eficiencia, eficacia y transparencia, según las directrices que reciben del nivel central de la CAPJ en todas sus áreas, aplicando las normas legales vigentes y las políticas, procedimientos y normativas aprobadas por el Consejo Superior. Gestionan el uso de los recursos asignados para el desarrollo y funcionamiento de los tribunales de su jurisdicción.



Administración Centro de Justicia

Administra, controla y gestiona los recursos financieros destinados al Centro de Justicia de Santiago. Interactúa con diversos ministerios, como el de Justicia y DD.HH., de Obras Públicas, Ministerio de Público y Defensoría Penal Pública respecto de los contratos de concesión. Entrega su apoyo a los Tribunales en materias de seguridad y vigilancia de los edificios y salas de audiencia en coordinación con Gendarmería de Chile y un servicio privado de guardias de seguridad. Finalmente, supervisa el nivel de cumplimiento de los servicios obligatorios y complementarios de parte de la concesionaria.



Contribuye a mejorar las condiciones de trabajo y calidad de vida de sus socios (as) y cargas legales, con diversos programas, convenios y actividades, y a protegerlos (as) de eventuales contingencias o de siniestros imprevistos, en la medida que los recursos financieros de esta institución así lo permitan.

Ofrece una serie de beneficios en las áreas de salud, financiera, deportiva, recreativa y cultural. Cuenta con más de 7.600 socios (as) activos (as), (funcionarios (as) del Poder

Judicial) y 580 socios (as) pasivos (as) (ex funcionarios/as) de la institución) que se acogieron a jubilación, pero que pueden mantener su calidad de asociados (as).

Bienestar del Poder Judicial fue creado por la ley N°17.590 de 1971.